

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 23 de Octubre de 1883.

Año XI. Núm. 3.217.

Correo de hoy.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Señor Director de *El Bien Público*.

Madrid 20 de octubre.

Insinué ayer que la circular de Lopez Dominguez me hacia recordar la que hace algunos años insertó en la *Gaceta* el general Rey al hacerse cargo de la cartera de Guerra. Como no me agrada hablar de memoria cuando de cosas graves me ocupo he registrado las columnas del diario oficial y he visto en ellas la citada circular que lleva la fecha del 27 de febrero de 1872. En aquella fecha decia el general Rey á los capitanes generales lo mismo que les dice el Sr. Lopez Dominguez con la sola diferencia que el general Rey proponia entonces consolidar la dinastía de Don Amadeo y hoy el general Lopez Dominguez aboga porque el ejército se agrupe al rededor de Don Alfonso.

Para que se vea con cuanta razon no me entusiasmaba yo como otros muchos al leer la circular del actual ministro de la Guerra, extracto á continuacion la circular del general Rey, cuyos efectos no reportaron ninguna ventaja al pais ni al ejército.

Empezaba diciendo que el movíl que le impulsó al aceptar tan elevado cargo fué procurar llevar á cabo á todo trance cuantas reformas se dejaban sentir para el bienestar del ejército, verdadero sosten de las instituciones. Decia que era innegable que el espíritu militar habia decaido visiblemente en todas las clases, inmiscuyéndose en la política y queriendo justificar bajo su sombra actos que reprobaban la ordenanza. Reconocia la necesidad y preponderancia de la fuerza armada, barrera donde se estrellan las maquinaciones de los enemigos de las instituciones y baluarte y custodia del honor nacional.

Así mismo carecía la eficacia y energía para estirpar de raiz el cáncer que minaba al ejército, levantando espíritu militar, sin lo cual es un germen de disturbios y sinsabores.

Y concluia diciendo que el ejército en su mayoría se sentia ávido de justicia y recomendaba á los capitanes generales que acogieran y apoyaran con toda eficacia sus legítimas aspiraciones de sus subordinados, á fin de que reinara una justa é interior satisfaccion.

Como se vé ambas circulares son el fondo idénticas, siendo de notar que despues de once años vuelva á recordarse lo de la justicia y de atender las reclamaciones que el ejército formule.

El Consejo celebrado hoy ha sido brevísimo y de escasísima importancia. Si hemos de creer lo que han dicho los mismos ministros al salir del palacio de la calle de Alcalá, no se ha hablado entre ellos nada que ofrezca ninguna particularidad. Los periodistas por lo tanto han regresado á sus redacciones haciendo comentarios acerca de lo siguiente: Si realmente no ha tenido importancia el Consejo y así es de presumir por la corta duracion que tuvo; ¿por qué se molestan dichos señores y nos molestan á nosotros para averignar lo que hayan tratado?

—No hay nada y no se ha acordado nada, dijeron los consejeros. Solo ha indicado el ministro de la Guerra que debe dejarse sin efecto el nombramiento hecho de segundo cabo de la capitania general de Badajoz á favor del brigadier Velasco, acordándolo así el Consejo, por no reunir condiciones el interesado. Por esto solo no se reunen en Consejo los ministros. Yo creo que llevan algun asunto entre manos que necesitan amasarlo bien. Ya veremos que sale.

Hoy llegaron los duques de Montpensier siendo recibidos en la estacion por la familia real. Por la tarde fueron todos como sábado al templo de Atocha á visitar á la Virgen.

Los políticos quienes por su posicion extraña al partido militante, ó por su de-

sinterés (y estos son los menos) no ocupan la cuestion de destinos, devánanse los sesos por penetrar en el oscuro laberinto de nuestra política, siempre enmarañada, y hoy mas que nunca.

No hay mas que fijarse en la tesitura de los escritos que estos dias publican *La Iberia*, *El Correo*, *La Gaceta Universal* y demás diarios de la fusion, con motivo de la poca política que se hace, para comprender que no están dispuestos á transigir con lo que llaman deberes de su consecuencia política. Es decir, hablando con claridad ó no quieren ni piensan transigir con las reformas en el órden político que todos los dias anuncian los órganos de la izquierda y aun ménos con las que han servido de enseña y bandera para combatir las en el poder; esto es con la reforma electoral y la revision constitucional.

Esto sentado preguntarse, el Sr. Posada Herrera al aceptar el poder debió preveer la contingencia de que la mayoría de las Cortes no le apoya en el planteamiento de las reformas anunciadas. Y en caso tal ¿cuanta con el decreto de disolucion? Si así se explicase cumplidamente su elevacion al poder; porque si no con estas con otras Cortes podrá llevar á la práctica en el gobierno las reformas anunciadas como programa de la izquierda, pero si así no fuera, y muchos son los que abriguan dudas; dudas que han adquirido autoridad desde que el Sr. Posada Herrera se espresó en los términos que lo hizo y ya indiqué en mi carta de anteayer, al recibir á la comision de un alto cuerpo; si así no fuese ¿qué habria que pensar del porvenir de nuestra política? Pues sencillamente que el Sr. Posada Herrera solo se ha propuesto en el último tercio de su vida llegar al término de las aspiraciones en la carrera política, es decir á la presidencia del Consejo de ministros, para que andando los tiempos se registre una situacion que lleve su nombre, siquiera sea cortés y nada deje tras de sí.

Por lo que con el poder moderador se relaciona, su línea de conducta seria clara y recta y estaria trazada de antemano. Si los partidos liberales por las impacencias de unos para con otros no han tenido la necesaria prevision para ver el peligro en que quedaban, provocando una crisis antiparlamentaria y obligándola á resolverla, réstale únicamente esperar la presentacion del nuevo gabinete á las Cortes, con su programa, comprendido en el discurso de la Corona; y si de allí es derrotado, ó volver á un nuevo gobierno de la mayoría, que se cree todavia posible, y sino lo fuese cambiar de política entregando á los conservadores el decreto de disolucion. ¿Qué les parece á los izquierdistas de todo esto? Pues liberales y muy liberales son los que piensan así.

¡Buen programa de gobierno achaca hoy al Sr. Moret *El Imparcial* en una noticia de última hora en la que dice que no hay para que caminar con precipitacion en las reformas económicas, para soliviantar la opinion de los partidarios del trabajo nacional! ¡El libre-cambio de siempre! ¿Y se creará un hombre de Estado? ¡Bah!

Se ha comentado mucho en círculos políticos la derrota que sufrió anoche en el Círculo militar el duque de la Torre. Se trataba de elegir presidente. Desde su fundacion se habia designado para este cargo al capitán general de Castilla la Nueva, pero en esta ocasion no se ha pensado en el general Terreros; se indicaba al duque de la Torre y al brigadier Sanfelices y en votacion resultó elegido por mayoría de votos este último militar. La verdad es que este hecho se presta á comentarios.

X.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Palma 22 Octubre de 1883.

Como en su dia tuvieron los mahoneses el disgusto de que les trasladaran al administrador de la aduana Sr. Jofre, teniendo los palmesanos, al ver que ha venido ya el reemplazo de este dignísimo empleado; y aun que se dice que el señor don Luis Ibañez Porro que le sustituye es persona que podia reemplazarle honrosamen-

te, sin embargo se siente en el alma la separacion del Sr. Jofre que durante su mando en el departamento de aduanas habia grangeado las simpatías de cuantas personas se habian acercado á la dependencia y á la vez habia conseguido aumentar notoriamente los ingresos.

Cuando tan apreciables recomendaciones concurren en un funcionario público, no se concibe su traslacion; y menos se explica el que se haga dar un paseo considerable á otro que está para ascender y dentro de pocos meses tal vez tendrá que tocar soleta por ser esta aduana de inferior categoría á su sueldo.

¡Cosas de España!

En el vapor del juéves salieron para Valencia y con direccion á la Corte, los dos importantes comisiones que ya anuncié: la del Ayuntamiento que se propone gestionar el pago de lo que alcanza contra el Estado, y el que se le entregue la recaudacion de consumos por una cantidad casi doble de la que hoy saca la administracion; y la del partido izquierdista que vá á ponerse de acuerdo con los prohombres de la novel fraccion democrática que ha prestado su asentimiento á la monarquía. El ayuntamiento en sesion última acordó que se agregasen á la primera dos individuos de la segunda, ó sean los señores D. Gerónimo Rosselló y M. Enrique Gladó, supongo que para que la influencia de estos robustezca las gestiones que en favor de los comunales intereses vá á entablarse. Sigo creyendo desfavorables las presentes circunstancias para que la comision consiga su objeto.

Por una serie de circunstancias tenemos encargado de la Alcaldía al Sr. Granell, constitucional de siempre; muy buena persona y nada mas. Para que así sucediera ha sido preciso que el Sr. Ribot alcalde y el Sr. Rosselló primer teniente, formaran parte de la comision municipal antedicha.

El mismo colega que dió la noticia de la fusion de estos constitucionales desechados con los izquierdistas la ha negado despues. Yo tengo para mí que si no hay fusion hay inteligencia íntima de la que los constitucionales solo sacarán una participacion secundaria.

A la hora en que escribo, las dos de la tarde, estoy tentado de encender el quinquillo tal es la oscuridad que el denso nublado produce; y lo haria indudablemente si por hoy no se despidiera su effmo.

El Corresponsal.

Ministerio de Guerra

Circular general.—Excmo. Sr.: Al haberme cargo del puesto de confianza con que se ha dignado honrarme la bondad de S. M. el rey (Q. D. G.), ni se me ocultan las dificultades verdaderamente supremas que es forzoso vencer para realizar las provechosas reformas que con urgencia reclama el estado actual de nuestro ejército, merecedor, por los elevados fines que está llamado á cumplir, de preferente atencion por parte del Gobierno, ni se me olvida que es para mí compromiso de honor, contraído ante el país, la noble empresa de acometerlas, oponiendo á todas aquellas dificultades la energía de una voluntad convencida, que no desmayará mientras no le falten la confianza de la Corona y el apoyo de los Cuerpos Colegisladores.

La opinion pública, que cada dia va adquiriendo entre nosotros mayor fuerza, ilustrada por la enseñanza que ofrecen las últimas guerras europeas y por el estudio comparativo de organizaciones admirables, se muestra inclinada por fortuna á prestar el calor de su conformidad á todas aquellas reformas esenciales que para su perfeccionamiento exigen las instituciones militares de España; reformas que nacen de los preceptos del arte moderno y de la necesidad imprescindible de ligar para siempre de una manera estrecha el ejército con el país, para que de este modo la fuerza armada esté dispuesta á toda hora á defender en el exterior, con las mayores probabilidades de éxito, la honra de nuestra bandera, y garantizar fielmente en el in-

terior el órden público, cual cumple á leales servidores de la patria y del rey.

Ya en el seno del ejército la opinion se encuentra formada hace tiempo en igual sentido. De algunos años acá, en cuantos sitios y ocasiones ha podido respetuosamente manifestarse, en el libro, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, los veteranos con la profunda conviccion de una esperiencia que los hechos van confirmando; la juventud con ardoroso anhelo y el ímpetu impaciente de la primera edad; todos, de modo unánime han consagrado su actividad en el estudio de soluciones diversas, que si pueden inferir en lo secundario, coinciden sin embargo en un punto: en el elevar al ejército español, mediante una organizacion adecuada, á la altura á que por sus brillantes cualidades, por sus fecundos elementos, por sus admirables virtudes y por su gloriosa historia tiene indisputable derecho.

Lógico ha de parecer, por tanto, que cuando la necesidad de mejorar los servicios todos y la situacion de todas las clases militares es universalmente sentida, no falten al ministro que por impulso espontáneo de sus convicciones echa sobre sí la árdua tarea de satisfacer, á medida que lo vaya permitiendo la marcha natural de las cosas, los clamores de la opinion y las aspiraciones del ejército en lo que tienen de justas y legítimas, el concurso de cuantas voluntades se interesan por el bien de la patria y el apoyo decidido de cuantos visten uniforme militar; porque los esfuerzos de todos deben inclinarse á procurar el esplendor y brillo de la profesion nobilísima á que nos hemos consagrado.

Manifieste, pues, V. E. á todos sus subordinados que, para dar feliz término á la obra dificultosa de nuestra reorganizacion militar, de todos espero, y de V. E. muy en particular conociendo como conozco sus altas cualidades, no esa cooperacion meramente formalista, que, si no deja de cumplir el precepto escrito, nada adelanta por la propia voluntad, sino esa cooperacion nacida al calor de convicciones entusiastas, fecunda en provechosos resultados, que se anticipa á los deseos en bien del mejor servicio y que subsana los defectos y suple los vacíos del mandato con los estímulos del propio deber y con los recursos que, en cada caso concreto, inspira la buena voluntad, cuando hay ese laudable propósito de distinguirse que tanto recomiendan nuestras sábias Ordenanzas.

Tambien le encargo á V. E. les haga saber al propio tiempo que, así como me lisonjea la idea de que cuento de antemano con el decidido apoyo de mis compañeros de armas para llevar á feliz término la árdua empresa en que tan interesados se hallan la ventura de la patria y la gloria del rey; así tambien todos mis subordinados pueden estar tranquilos en cuanto se hará á todos y cada uno pronta y cumplida justicia.

Procurar que la interior satisfaccion exista y no desaparezca del ánimo de ninguno, será, entre mis primeros deberes, el que mas me desvele y estimule, porque así la disciplina arraiga y así se impide que se amortigüe el espíritu militar, que es fuerza levantar á todo trance vivo y poderoso: abajo con la obediencia, hija del convencimiento del propio deber y el amor á las instituciones, con el deseo, en todos los actos demostrado, de elevar el prestigio del uniforme y con el afán de hacer olvidar tristes sucesos dignos de reprobacion; y arriba, con la pública distribucion de la justicia, dando satisfaccion á los agravios que por el conducto regular se espongan, en la forma mesurada que nuestro Código inmortal preceptúa.

En este punto demostraré con mis actos que para obtener bastará haber merecido, y que para desagraviar no ha de tardar el remedio; pero haga V. E. entender que para demandar justicia, para pedir reparacion no hay mas procedimiento que el de las Ordenanzas, que consiente el recurso por tramites marcados para llegar al rey. De hoy en adelante no habrá otro

medio de pedir justicia ni buscar desagracias y poca fé demostrarán poseer en la eficacia de su derecho los que soliciten la una y traten de procurarse los otros por caminos distintos que predispondrán desde luego por irregulares en contra de aquellos mismos que los intenten utilizar.

Solo de esta manera el ejército, salvaguardia de nuestra honra, baluarte de la independencia nacional, garantía firmísima del orden, sigue la austera línea de conducta que le imponen sus estrechos deberes y logra el respeto y el cariño del país, que siempre debe ver en él una institución que practica en silencio grandes virtudes, que sufre resignada con la esperanza de una justicia que no ha de faltarle, que conserva incólume su prestigio aun en medio de las mayores contrariedades, y que procura demostrar con la rigidez de su vida que no debe ser considerada como un elemento de perturbacion, hoy sobre todo, cuando los pueblos buscan su bienestar por los pacíficos medios del trabajo y la propaganda, condiciones características de las sociedades modernas.

Y es para el ejército caso de honra hacer que terminen para siempre las dudas que haya podido originar la criminal conducta de unos pocos ilusos, y puesto que al frente de nosotros tenemos el orgullo de mirar á un rey valeroso y justo que por el bien del ejército está dispuesto á trabajar sin descanso, y por la ventura de la patria á pelear á la cabeza de su ejército como ya lo hizo cuando fué á las montañas del Norte para combatir al lado del soldado; agrupémonos todos en derredor suyo, animados del generoso deseo de conseguir cuanto antes la regeneracion de la milicia española, para que las glorias de nuestras banderas en lo futuro emulen y eclipsen las de los pasados tiempos en que se pasearon victoriosas por el mundo entero. Así nos haremos merecedores de la gratitud de la patria; y las naciones extranjeras, al respeto que inspira el pueblo español, tan fiero exaltado para luchar por su independencia y su honor, unirán el justo temor que nace á la vista de un ejército que obtiene el máximun de su energía por lo acabado de su organizacion y perfecta disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1883.—José Lopez Dominguez.

Declaraciones del Sr. Moret

El corresponsal del «Standard» ha tenido una entrevista con el señor ministro de la Gobernacion, de la cual dá cuenta el diario inglés. Hé aquí las principales declaraciones del Sr. Moret:

«Nuestro propósito—dijo—es reformar los abusos de la Administracion y estirpar de las provincias la tiranía que ejercen ciertos caciques. Queremos que en el porvenir las libertades y derechos de los ciudadanos no dependan del espíritu mas ó menos tolerante del gabinete y de las autoridades, como viene sucediendo, sino de los tribunales y jurados, que serán garantía de las libertades políticas. Llevaremos á las leyes y á la Constitucion actuales, los principios de la revolucion española, pero defenderemos enérgicamente la monarquía.

Puedo asegurarnos que el rey se ha portado con la mayor nobleza y sinceridad en la crisis actual. No teme ninguna reforma, y ha sido secundado con especialidad por el desinterés del Sr. Sagasta y del general Serrano.

Hemos insistido para obtener los ministerios de la Guerra, de la Gobernacion y de Estado, porque asumimos la responsabilidad completa del ensayo de nuestra política, confiados en la lealtad de nuestros aliados y en la benevolencia del Sr. Castelar y de los republicanos.

Respecto de las cuestiones económicas y comerciales, el pasado acredita nuestro deseo de tener relaciones amistosas con Inglaterra, Portugal y los Estados-Unidos.

De Francia esperamos la misma cordialidad de sentimientos que informara nuestra actitud, ahora que han recibido una solucion leal las diferencias recientes.

Nuestra política exterior consagrará particular atencion á las cuestiones de Africa y de Ultramar.

Nuestra política financiera consistirá en el estricto cumplimiento de nuestros compromisos, y trataremos de realizar economías, á fin de disminuir las cargas del presupuesto.»

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 20.—En el Consejo de ministros se ha dejado sin efecto el nombramiento de segundo cabo de la capitanía general de Badajoz hecho á favor del señor Velasco, por no reunir las condiciones reglamentarias. Designase para este cargo al general Delatre, y para la subsecretaría del ministerio de Ultramar al señor Moreu.

Se ha reunido el Consejo superior de Instrucción pública. El señor marqués de Sardoal ha declarado que proyecta la reforma de la segunda enseñanza, ampliando los estudios de aritmética, álgebra, física y química, y estableciendo cátedras de aplicacion á la enseñanza práctica.

El manifiesto que va á publicar el señor Ruiz Zorrilla estará fechado en Londres para evitar complicaciones diplomáticas.

Espérase breve resolucion en las negociaciones con el imperio marroquí sobre Santa Cruz de Mar Pequeña, obteniendo contestacion satisfactoria del sultan.

Ha habido terremotos á la una de esta madrugada en Cadiz, Huelva y Medina. El mas fuerte ha durado tres segundos. No han ocurrido desgracias.

Telégramas de Paris dicen que la izquierda de la Cámara va á emprender una campaña para la espulsion de los príncipes de Orleans y Bonaparte.

Madrid 21.—Ha naufragado en Fuenterrabía una lancha, pereciendo 11 marineros.

En Puerto-Pajares (Oviedo) ha habido una refriega entre gallegos y asturianos, resultando nueve heridos. Han sido presos 40 individuos. La Guardia civil ha restablecido la tranquilidad.

El 4 por 100 interior ha sufrido alguna baja, pues de 60'20 á que se cotizaba ayer tarde á las tres, ha quedado en 60'10.

Paris 18.—El periódico «El Temps» publica un despacho de Ginebra, en el cual se dá cuenta de una conversacion que un representante de dicho diario tuvo con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dice que este desmintió que tuviera el propósito de regresar á España. Esto no obstante, declaró que renunciaría á la lucha cuando tuviese una prueba de que España quiere el régimen monárquico y no el republicano.

En este caso, dijo el Sr. Zorrilla, segun el corresponsal, no me uniría tampoco al actual gobierno; pero renunciaría en absoluto á la vida política, pues un hombre honrado no puede cambiar de convicciones políticas.

Paris 18.—En la reunion celebrada por la extrema izquierda para ponerse de acuerdo sobre la actitud que le convenia tomar al abrirse las Cámaras, no pudo tomarse acuerdo alguno por no haber asistido los miembros mas caracterizados de la misma.

Anuncian los periódicos que en una de las primeras sesiones que celebre el gobierno presentará un proyecto de crédito supletorio para atender á la guerra del Tonkin.

Ha habido exageracion en las primeras noticias que comunicó á esta prensa la Agencia Havas sobre la importancia del último terremoto de Chio, lo que parece cierto es que á consecuencia de los diversos temblores de tierra, se encuentran sin asilo millares de personas. El sultan remitió algunos socorros.

Un periódico asegura que don Carlos pasará en Petersburgo parte del invierno. Paris 18.—La policia rusa ha detenido en Varsovia á la directora de un colegio de señoritas titulado Instituto María.

También han sido presas ocho alumnas acusadas como la maestra, de haber entrado en una conspiracion nihilista.

El hecho ha producido gran sensacion, porque el colegio de que se trata se hallaba bajo el patronato de la emperatriz.

En el registro practicado se han hallado en el colegio gran número de proclamas revolucionarias.

Damasco 18.—Han aparecido en esta ciudad varios pasquines incitando á los árabes contra los funcionarios turcos.

Presúmese que los autores de estos pasquines sediciosos son los individuos de una rica familia árabe, los cuales han sido presos.

Se cree que serán desterrados estos, pero se teme que esto produzca grande agitacion entre el pueblo árabe.

Amsterdam 18.—Los reyes de Bélgica han llegado á esta ciudad, siendo objeto de un entusiasta recibimiento.

Alejandría 18.—Ha aparecido de nuevo

el cólera en las inmediaciones de esta ciudad.

Ayer se presentaron cuatro casos en la aldea de Chatby, que se halla situada á muy poca distancia de Alejandría.

Hoy no se tiene noticia de ningun otro caso, pero este hecho ha inundado cierta alarma.

Roma 18.—El periódico católico el «Monitor de Roma» desmiente categóricamente la noticia dada por varios diarios de que el ministro de Su Santidad, cardenal Jacocini, dirigió á los nuncios apostólicos una nota relativa á la celebracion del aniversario de 20 de setiembre de 1870 por los radicales de Roma.

Niega también que se haya dirigido comunicacion alguna diplomática acerca de la última romería italiana á esta capital.

Paris 19.—El miércoles se reunirán las fracciones de la union republicana, union democrática é izquierda radical, para acordar la conducta que deben seguir en la próxima campaña parlamentaria.

El Sr. Floquet iniciará los debates contra la política del gobierno.

Se ha desistido de que empiezen las sesiones con una declaracion ministerial.

El gobierno se reserva exponer su programa en el curso de los debates.

Llamando la atencion el lenguaje de algunos periódicos conservadores, los cuales dicen que para impedir que las elecciones generales de 1885 resulten favorables á los radicales intransigentes, es preciso cambiar el personal de las prefecturas y restablecer á los hombres de administracion que ocupaban antes dichos puestos.

A esto contestan los ministeriales que los republicanos no caerán en el lazo que se les quiere tender, entregando la administracion á empleados en su mayor parte orleanistas.

Al cabo de trece años que trabajamos por la república, dice un órgano de la izquierda republicana, no vamos á ser tan cándidos que, por temor á los intransigentes, nos echemos en brazos de los que han jurado el estermio de las instituciones republicanas.

Por otra pa te, estamos seguros de que los radicales é intransigentes no sacarán en las próximas elecciones mayor número de diputados del que tienen actualmente en la Cámara.

Halifax (Nueva Escocia) 19.—Han sido presos en esta ciudad dos norte-americanos, portadores de una gran cantidad de dinamita en cartuchos.

Se cree que esta materia explosiva iba destinada á los fenianos, que no renuncian á sus criminales atentados contra Inglaterra.

Oran 19.—Se confirma el asesinato de Sisliman. El sultan de Marruecos ha recibido su cabeza.

Gaceta.

En la sesion ordinaria celebrada hoy por la corporacion municipal de esta ciudad despues de aprobada el acta de la anterior se acordó autorizar á D. Eusebio Ferrer para establecer tiro de escopeta y pistola en el Gimnasio de su direccion con las condiciones que se le fijan.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado del Gobierno trasladando otra del Sr. Gobernador en la que se dispone el nombramiento de un pesador y un medidor públicos, los cuales se sujetarán al sistema decimal. Se acordó que la Comision respectiva presente las bases necesarias para el establecimiento de este servicio.

Se acordó expedir una certificacion posesoria reclamada por D. Antonio Bagur Tudurí.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado del Gobierno con la que remite á informe una instancia de D. Juan Martorell pidiendo la instalacion de una red telefónica desde su casa hasta la fábrica «Industrial Mahonesa». Se acordó informar en sentido favorable á la concesion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador en la que se traslada una R. O. por la que se manifiesta que nada tiene que expresar á la Comision provincial respecto del recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la incapacidad legal de los concejales señores Montañez, Gimier y Tudurí. Se acordó quedar enterado.

A peticion del interesado se acordó inscribir en la lista de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Cristobal Olives Cursach.

Se dió cuenta de una instancia de don Juan Mesa como apoderado de D. José Carreras antes de Vigo en la que se solicita que el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo el terreno para establecer una al-

farería en el Cos nou se entienda hecha en los mismos términos y en conformidad á la condicion 7.ª del contrato formado entre dicho señor y este Ayuntamiento en sesion de 2 de Junio de 1865. Se acordó acceder á lo que se solicita en dicha instancia.

Se dió cuenta del informe pericial emitido acerca del estado del edificio en donde se halla establecida la escuela de niños, del que resulta que amenaza ruina. Se acordó: 1.º Suspender la escuela y prohibir el tránsito y venta debajo del edificio. 2.º Que la Comision de Instrucción primaria busque local para instalar provisionalmente las escuelas que se hallan instaladas en dicho edificio. 3.º Que los maestros albañiles presenten presupuesto de la obra nueva que proponen y 4.º Que el mercado se establezca provisionalmente en el Claustro del ex-convento del Carmen, prohibiéndose la venta en la plaza antigua y sus inmediaciones.

En vista de lo manifestado por el señor Alcalde, se acordó informar favorablemente respecto á la supresionn de la escala que en Alcudia hacen los vapores correos que practican el servicio entre esta Ciudad y la de Barcelona.

Y se levantó la sesion.

Por el Sr. Juez de Instrucción de este partido se impuso multa de 25 pesetas al M. Iltre. Sr. D. Pedro Abril y Noguera, Arcipreste de esta Diocesi, por su persistente negativa á declarar en la causa criminal que se sigue á D. Jaime Alorda. El Sr. Abril pidió reposicion de la providencia y siendole denegada apeló de la misma para ante la Exma. Audiencia del Territorio, cuyo tribunal ha declarado desierto el recurso por no haberse presentado dicho Señor Arcipreste á usar de su derecho y en consecuencia se ha mandado se le requiera para que haga efectivas las costas causadas en dicho incidente.

Es de estrañar que el ánimo del Sr. Abril haya decaído tan pronto cuando tan empeñado parecia estar en sostener su causa. Ese decaimiento es de atribuir á que el señor Arcipreste se habrá convencido al fin de que no hay disposicion alguna canónica ni civil que apoye su pretendido derecho, pero lo estraño es que no desistiera antes ya que nunca puso de relieve disposicion alguna que apoyara su defensa.

Segun se nos ha dicho, ha sido nombrado Delegado especial del Gobierno de S. M. en esta Isla, D. Emilio Linares García, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

La suma de que ha sido portador el vapor «Menorca» con destino á las obras de la fortaleza de Isabel Segunda, es la de 44.648'88 pesetas.

Se ha concedido 20 dias de próroga para tomar posesion del Juzgado de Instrucción de este Partido, á don Enrique del Todo que, como dijimos, ha sido nombrado para dicho cargo.

Hemos oido decir á persona que nos merece entero crédito, que han sido entregadas papeletas de apremio para el pago del reparto de consumos, á algunas personas que habian satisfecho sus respectivas cuotas. Aunque esto creemos que no acusa más que descuido, sin embargo somos de parecer que tales descuidos no debieran sufrirse.

Ampliando los datos que ayer dimos sobre el Profesorado de este Instituto, cúmplenos consignar que don Juan Gonzalez, catedrático interino de Latin y Castellano por Real nombramiento, es Bachiller en la fa-

cultad de Ciencias y Preceptor de Latinitad, teniendo además aprobadas oposiciones á cátedras de Latin en las cuales obtuvo por unanimidad con segundo lugar de tema. Ha desempeñado cátedras de Matemáticas en los Institutos de Huelva y Soria y ha sido Director de varios Colegios.

Se nos ha dicho que la comisión de la Junta de Gobierno del Banco de Mahon que residia en Barcelona y estaba al cuidado de los negocios del mismo, queda suprimida, continuando D. Jaime J. Moysi y don Rafael Pons (que eran los que estaban allí en comision) el primero de Vice-Presidente y el último de Vocal de la Junta de Gobierno.

Se ha expedido una Real orden levantando la prohibicion de admitir telégramas particulares en lenguaje cifrado, cuya prohibicion se habia decretado con motivo de los sucesos de Badajoz.

Ha llegado puntualmente á la Habana sin novedad, el vapor-correo «Mendez Nuñez de la Compañía Transatlántica».

Ha sido nombrado juez municipal suplente de esta ciudad, don José A. Tutzó y Gelabert.

A son de tambor se ha hecho hoy saber al público, que á causa de amenazar ruina el edificio destinado á Escuela pública de niños, desde mañana se establecerá el mercado de frutas y verduras en el claustro del Carmen de esta ciudad.

Dice el «Correo» que las reformas proyectadas por el ministro de la Guerra son la supresion de las Capitanías generales y el establecimiento de grandes ejércitos, la supresion del descuento, el servicio militar obligatorio y la colocacion de nueve ó diez mil oficiales en los Ayuntamientos de los pueblos como delegados del gobierno.

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el día 16 del actual han obtenido premio de 300 pesetas los números 9745 y 17604 despachados en la Administracion de loterías de esta Ciudad número 6.

A consecuencia de una consulta elevada al ministro de la Gobernacion por el gobernador civil de Pontevedra, la «Gaceta» del sábado publica una real orden, dictada previo informe del Consejo de Estado, en la cual se previene:

«1.º Que en la primera sesion que celebren las diputaciones provinciales en el próximo mes de noviembre, deben elegir los vice-presidentes de las comisiones provinciales entre los individuos de la segunda seccion de las designadas en cada una con arreglo al artículo 13 de la ley provincial.

«2.º Que una vez nombrados los vice-presidentes, deben empezar enseguida á ejercer sus funciones con la expresada segunda seccion.»

Publica la «Gaceta» la notable instruccion que determina las bases bajo las cuales se ha de admitir á circulacion por el correo tanto en la península como en las islas Baleares y

Canarias las cartas y pliegos con valores declarados.

La citada instruccion consta de 10 disposiciones, perfectamente estudiadas en la cual manifiesta lo que entiende por valores declarados y son:

Títulos de la Deuda del Estado ó Tesoro y su cupones, billetes de Banco, acciones ú obligaciones emitidas por sociedades legitimamente constituidas, todos los valores que se cotizan en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador.

Ninguna carta ó pliego contendrá valores por mas de 10.000 pesetas, si se dirigen de una capital de provincia á otra, y de 5.000 cuando se remitan á una administracion subalterna. El remitente hará previa declaracion de esos valores en el anverso del sobre, y la administracion responderá de ellos, salvo en caso de pérdida por fuerza mayor, cesando su responsabilidad desde que, sin reclamacion en el acto, queden entregadas las cartas ó pliegos al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto quienes pondrán el *recibi sin factura* en el libro y hoja correspondiente.

Los funcionarios que intervengan en la admision, curso y entrega de cartas con valores declarados, serán directa y personalmente responsables de los valores. El remitente, además del franqueo ordinario y del derecho de certificacion, satisfará 10 céntimos de peseta hasta 100 pesetas é igual cantidad por cada fraccion de 100 pesetas que haya declarado, como seguro de estos valores; debiendo espedirse un recibo talonario en que estos, el peso y las dimensiones consten. El derecho de seguro se pagará previamente en sellos de correos; que se adherirán é inutilizarán á presencia del remitente. Este podrá solicitar, mediante el pago de un derecho suplementario de 10 céntimos, que se le dé aviso de haber llegado la carta á su destino.

Las cartas con valores irán cerradas con cinco sellos en lacre fino, donde se halle estampado un sello particular del remitente con iniciales, cifras ó nombre completo. Sus dimensiones no excederán de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y cinco de alto, y serán entregadas en correos con sobre independiente de bastante consistencia. La circulacion de estas cartas ó pliegos se limitarán por ahora á las administraciones autorizadas para cambiarlas con el extranjero, sin perjuicio de que la direccion la haga extensiva á las que convenga. Los sobres de los certificados con valores quedarán en poder del destinatario. Tales son las mas importantes disposiciones de la instruccion, además de las cuales se aplicarán las que rigen para los certificados ordinarios, que no se opongan á estas.

El «Isleño» correspondiente al día 20 del actual, publica un suelto de gacetilla referente á la situacion en que se encuentra la isla de Ibiza.

Huérfana de administracion y de autoridades, abandonada la seguridad personal á la defensa de cada uno, se halla espuesta á las malévolas intenciones de cualquier malhe-

chor; y lo más sensible, dice aquel periódico, es que las personas de valía, las que por sus conocimientos y posicion social pudieran, ayudadas por el Gobierno, contribuir á sacar á su país del conflicto en que se halla, se retraen marcadamente, porque tras la responsabilidad que contrarían ante la nacion sin conseguir nada de provecho, arrastrarian la impopularidad local.

De todas veras deseamos que se remedie la triste situacion de nuestros hermanos, los Ibicencos.

Un periódico palmesano dice del nuevo ministro de Hacienda lo siguiente:

«Repetidas veces en este periódico hemos hablado del Sr. D. José Gallostra y Frau, persona muy conocida en esta Isla, por ser hijo de mallorquina y tener aquí parientes y amigos.

»Su privilegiado talento le ha hecho acreedor en su carrera á distinciones muy honrosas. Desempeñó hasta no ha mucho el cargo de Director General de lo Contencioso del Estado, y últimamente S. M. le ha nombrado su real Consejero en el importante departamento de Hacienda.

»Su obra «Lo Contencioso del Estado» en la actualidad ha merecido la aceptacion de las personas dedicadas á los asuntos del foro y hasta del público en general por ser un tratado de indisputable utilidad y que se recomienda por si solo.

»De desear es pues que el Sr. Gallostra bien pronto haga sentir sobre el País el fruto de sus estudios, mejorando y haciendo más llevaderos los impuestos que hoy con escesiva desproporcion gravan sobre la masa general de los contribuyentes».

En la noche de hoy debe tener lugar en el Teatro principal de esta ciudad el ensayo general de la *Traviata*, que se pondrá mañana en escena.

A continuacion publicamos el argumento de la misma, deseosos de complacer á algunos de nuestros suscritores.

ARGUMENTO

Enamorado el joven Alfredo Germon de la señorita de Valery, que huérfana de padre y madre y dueña de una pingüe fortuna la disipaba en bailes, banquetes y fiestas, consigue por fin verse correspondido. Estaba resuelto á darle la mano de esposo, cuando habiendo llegado á noticia del padre de éste las relaciones de su hijo con la joven cuya reputacion la hacia indigna de enlazarse con su familia, se presenta en casa de ella y le ruega y consigue de la misma que renuncie á ese enlace.

Tomada esta resolucion por la joven, rompe con su amante, quien airado, la injuria y la llena de baldones en presencia de los concurrentes en el baile en que se encontraban los dos, ocasionándose de esto un duelo entre Alfredo y el baron Douphol, que toma la defensa de la joven ultrajada.

Esta escena y el sentimiento de verse abandonada y aborrecida por la persona á quien amaba, quebrantan su salud hasta el extremo de verse atacada de una enfermedad mortal.

Arrepentido el padre de Alfredo de

su comportamiento para con la joven, que si bien se habia estraviado habia conservado su pureza, y habia dado pruebas de poseer un corazón magnánimo, llama á su hijo para que sea feliz enlazándose con el objeto de su amor; pero es ya tarde, porque la infeliz estraviada fallece en el momento de llegar Alfredo para llevarla al altar y darle la mano de esposo.

A las cinco de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Menorca» con la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

D. Juan Puig, Antonio Buet, Francisco Salom, su señora y una niña, Antonio Villalonga, Francisco Tortella, Lorenzo Torres, Un señor Oficial. Total 9.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 22.—5'45 t.

El Consejo de Ministros ha acordado fijar en tres años los plazos para los mandos militares incluso los del cuarto del Rey. El general Lopez Dominguez ministro de la Guerra se ha dirigido á palacio para firmar el decreto.

Indícase como probable una circular reservada á los representantes de España en el extranjero.

En dicho Consejo se ha leído un telegrama anunciando que el Sultán de Marruecos accede al emplazamiento de los terrenos de Santa Cruz de Mar Pequeña, designándose desde luego los comisionados españoles.

Se ha hablado además en dicho Consejo, de Hacienda y otros asuntos generales.

Madrid 22.—11 n.

Ha sido muy comentado un artículo de «El Progreso» en el que se dice que injurian al Rey los que dudan concediera el Monarca el decreto de disolucion de las Cortes al señor Posada Herrera.

Asegúrase que la circular del señor Ministro de Estado hablará de la neutralidad, condenará las alianzas é inspirará sobre Africa cordiales relaciones en todos los círculos diplomáticos.

Créese que la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña ofrece aun algunas dificultades.

Madrid 23.—10'15 m.

Dícese que las Cortes se reunirán el primero de Diciembre próximo.

El Sr. Moret proyecta reformar las leyes provincial y municipal separándolas de la intervencion del Estado, dando nueva vida á dichas Corporaciones y la completa autonomía á los Ayuntamientos.

El periódico la Iberia dice que el partido conservador permanecerá alejado del poder porque la opinion lo rechaza y no cuenta con medios para resolver los problemas del porvenir.

Noticias tomadas de los periódicos de Palma.

Dos asuntos importantes recomienda un colega palmesano á aquella alcaldía que por lo aplicables á muchas localidades y tambien á la nuestra, hemos de apuntar.

Es el primero la vigilancia é inspeccion de los depósitos ó almacenes y tiendas donde se expenden materias susceptibles de explosion, inflamables ó combustibles, encareciendo se vigilen y se hagan cumplir las disposiciones previsoras que rigen sobre el particular; y el segundo se refiere á evitar los peligros que ofrecen las albercas que existen al descubierto, donde se han visto casos de desgracias frecuentes.

Tiene razon el colega que así se produce: vale más prevenir que corregir.

La leche ha ocasionado de nuevo cólicos y malestar en la salud de algunas familias. La Alcaldía ha reiterado sus medidas estrechándolos cuanto ha creído conveniente.

Parece que en los alrededores de Palma, y punto cercano al Molinar de Levante se presentaron algunos discípulos de *Caco*, con el propósito de alijerar á los transeuntes. El colega que da la noticia dice que nada pudieron conseguir.

En el *Conservatorio Balear* se han inaugurado las clases, siendo gratuitas las de solfeo, artes y oficios y primera enseñanza.

Los inspectores de Hacienda que estaban practicando visita en las oficinas de Palma, terminada su mision se han largado.

En una casa de Establiments pueblo cercano á la capital, fueron robados doce quintales de almendron, sin que haya podido averiguarse quienes fueron los que cargaron con tanto bulto y á qué hora para no ser vistos ni oídos.

D. Alejandro Roselló Director de la escuela Mercantil ha sido invitado para consumir un turno en el Congreso geográfico sobre el tema *Estado de la Marina española y medios de fomentarla*.

Patrocinan nuestros colegas de la capital de la provincia la idea de que en los faroles del alumbrado público se escriban los nombres de las calles, para que así puedan estos encontrarse cuando convenga.

Los pescadores de la lampuga se han retirado al ver que no les ha dado resultados este año.

Créese que los abusos de la dinamita será la causa de la desaparicion del pescado.

El Boletín oficial publica en su número 2604 el cese del inspector de la contribucion industrial de esta isla D. Salvador García Victori.

En el caserío del Terreno hánse repetido las raterías. Hace algunos dias hasta destrozaron una puerta para llevarse de una casa el dinero y alguna ropa que encontraron.

En la iglesia de la Teresas celebrese el domingo último la funcion que las profesoras de los colegios dedican anualmente á la seráfica titular su patrona.

En celebridad de la misma, se celebró fiesta en el colegio de segunda enseñanza de Pont d' Inca, repartiéndose á los alumnos los premios ganados en el curso anterior.

Un pobre hombre que en un predio del término de Selva se habia subido á un olivo se cayó con tan mala suerte que murió sin que le alcanzara ningun auxilio.

De un hecho escandaloso altamente ofensivo á la moral y á la decencia, ocurrido

en una casa de las vigiladas que contra la opinion pública se tolera en la calle de la Pols, se ocupan dos de aquellos colegas.

El *Isleño* recuerda al Sr. Gobernador sus circulares encaminadas á moralizar las costumbres y le dice con este motivo que obras son amores, pidiéndole represion y castigo.

Se estudia el proyecto de funcionar las sociedades *Conservatorio y fomento de la Pintura*.

Por la afinidad de miras altamente provechosas á las artes, que dominan en ambas, creemos fuera conveniente.

La procesion del Rosario celebrada el domingo fué la más concurrida de las tres con que Palma ha solemnizado estas funciones. Además del gran número de hombres, calcúlase en más de 3000 las mujeres.

Salió de la iglesia parroquial de Santa Cruz y se dirigió á la falda del monte Bellver, donde se levanta modesto monumento al recuerdo de la aparicion de la Virgen al virtuoso Alfonso Rodriguez.

Fué extraordinario el número de serenatas que se dieron á las palmesanas la noche del sábado al domingo en celebridad de la fiesta de las vírgenes.

En las ruinas del exconvento de San Francisco, se encontró anteayer mañana estrangulada y envuelta en trapos una criatura recién nacida.

¡Qué crueldad!

Mas de treinta son los alumnos que concurren á la clase de idioma alemán que en el Instituto dá el profesor lingüista Don Miguel Oliver, quien, pensionado por la Diputacion fué á Alemania para perfeccionarse. Entre los alumnos se cuentan personas distinguidas por su saber y erudicion.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan Capistrano confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

Santo de mañana.

S. Rafael Arcangel y S. Martiriano ob. y mártir.

Seccion comercial

Madrid 22.

4 p.∞ perpétuo. 59'85
4 p.∞ amortizable. 73'75
B. Hipotecarios de Cuba. 93'25

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 22.—0'00

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 59'950
4 p.∞ amortizable 73'500
B. H. de Cuba. 93'250

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 60'250
F.-Carril de Barcelona á Francia. 84'625
Fer.-Car. del N. de España 111'250
F.-C de Alicante. 96'000
Orenses 28'250

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.∞ 61'000
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 45'750

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 23

De Palma vapor correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 19 trips. 9 ps. efs. y la correspondencia.

Día	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Carneros.	Ceritos	Peso kilogram	Punto de donde procede la res
16	Juana Pons	»	»	»	I	»	»	»	85	Son Mercé de dalt
	»	»	»	»	»	»	I	»	16	Alcayduset
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	2	»	18 1/2	San Roque
	Jaime Sintés	»	»	»	»	»	I	»	31	Turelló
	»	»	»	»	I	»	»	»	139	Binicudrell
	José Sintés	»	I	»	»	»	»	»	171	Noria Margarita Seguí
17	Luis Carretero	»	»	»	»	»	»	2	241	Antonia Cagacha
	»	»	»	»	»	»	»	I	62	Juana Florit
	Filomena Pons	»	»	»	»	»	»	I	67	Lorenzo Salom
	Bartolomé Ssntes	»	»	»	»	»	»	I	49	José Alou
	Poncio Jover	»	»	»	»	»	»	I	24	Francisco Pretos
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	I	»	19	Son Isidro
	»	»	»	»	»	»	I	»	»	Llumena
	»	»	I	»	»	»	»	»	190	Noria de Orfila
	Miguel Sbert	»	I	»	»	»	»	»	120	Son Bou
	Miguel Mercadal	»	»	I	»	»	»	»	114	Torrabet
18	Pedro Junquer	»	»	»	»	»	»	2	174	Mariana Sintés
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	I	54	José Alou
	»	»	»	»	»	»	I	»	10	Son Baqué
	Pedro Palliser	»	I	»	»	»	»	»	132	Est. Biniacha
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Despachados el 23

Para Barcelona javeque «Esperanza» patron Miguel Landino con 5 trips. café y efs.

Para Argel pailebot «Menorquin» patron José Ibañez con 6 trips. 16 ps. efectos y sillares.

Para Barcelona vapor correo de Filipinas «Barcelona» cap. D. Gerónimo Galiana con 89 trips. 100 ps. y carga general.

ANUNCIOS.

Subasta

El domingo próximo dia 28 del corriente, á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública licitacion de las siguientes fincas de D. Gabriel Rubi.

1.º El predio Serra situado en el término de Mercadal, retasado en 90,000 pesetas.

2.º El predio San Jorge situado en el mismo término de Mercadal, retasado en 45,000 pesetas.

3.º Y la casa n.º 5 de la calle de San Roque de esta Ciudad, la cual se venderá entera ó en dos secciones separadas, habiendo sido retasada la seccion de dicha calle de San Roque n.º 5 en 8500 pesetas y la segunda seccion de la Plaza de la Constitucion, en 10,000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario n.º 20, con sujecion al pliego de condiciones que pondrá el mismo de manifiesto, no admitiéndose postura inferior á la retasa.

SOCIEDAD AUXILIADORA DEL Casino Mahonés.

Los tenedores de acciones de dicha Sociedad, podrán pasar á percibir los

intereses del semestre vencido el 4 del corriente en casa del Tesorero de la misma, Deyá 19, desde el 21 hasta el 31 del mismo, de 9 á 12 de la mañana. Mahon 20 Octubre 1883.— El Presidente, José Albertí y Sancho.

Para vender

Lo está un caballo alazan, edad 9 años. Informarán calle de Buenaire, núm. 13.

PARA VENDER O ALQUILAR

Lo está la casa calle de la Infanta núm. 64. Informarán calle de Anuncivay núm. 23.

TEATRO

COMPANÍA LÍRICO-ITALIANA

FUNCION PARA MAÑANA

Miércoles 24 Octubre 1883

5.º de abono 1.º série

Se pondrá en escena la ópera sería en 4 actos del maestro Verdi

TRAVIATA

—REPARTO.—

Violeta	Srta. Brambilla.
Flora	Sra. Ronzani
Anita	Sra. Garcia
Alfredo	Sr. Fabbri
Germont	Sr. de Leon
Gaston	Sr. Bettini
Baron Douphol	Sr. Crotti Nicolas
Marqués de Obigni	Sr. Marsal
Doctor Grenvil	Sr. Crotti José

A las 8

NUEVA HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

85. Calle del Castillo, 85.

En este establecimiento se encontrará toda clase de objetos de hoja de lata, cin, plomo y laton, como tambien se construyen canales y cañerías de cin y plomo de todas dimensiones y clases, se adornan toda clase de claraboyas tambien se construyen aparatos para aceite, de petróleo é imitacion á aparatos de gas.

Se componen toda clase de bombas para agua, bombillas, quinqués, geringas de todas clases, y además toda clase de desperfectos de hoja de lata, laton, cafeteras económicas de laton, estaño y plomo todo á precios muy económicos.

En la misma se está concluyendo un variado surtido de faroles propios para adornos de sepulturas.

No olvidarse en la HOJALATERIA DE BONNIN

85. Calle del Castillo, 85.